
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02606-2026

BENICARLÓ

**ANUNCIO: APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO RECURSOS HUMANOS
DEL AYUNTAMIENTO DE BENICARLÓ.**

Expte: 22/2026-RRHH-segex: 1732804Y

La Corporación Municipal, en la sesión plenaria núm. 7/2026 que tuvo lugar el día 28 de mayo de 2026, con carácter ordinario y en primera convocatoria, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Primero.- Aprobar el Plan Estratégico de Recursos Humanos para el período 2026-2035 del Ayuntamiento de Benicarló, que se adjunta a este acuerdo.

Segundo.- Aprobar el Programa Temporal para llevar a cabo el Plan Estratégico de Recursos Humanos para el periodo 2026-2035 del Ayuntamiento de Benicarló, que se adjunta como anexo a este acuerdo.

Tercero.- Contra este acto que pone fin a la vía administrativa, puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia con sede en Castellón de la Plana en el plazo de dos meses (artículo 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio), a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acto.

No obstante, de manera potestativa podrá, con carácter previo al recurso judicial indicado, interponer un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del mismo. Todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Igualmente se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno»

Las personas interesadas podrán consultar el texto del Plan Estratégico de Recursos Humanos para el período 2026-2035 y el Programa Temporal para llevar a cabo el Plan Estratégico de Recursos Humanos para el periodo 2026-2035 a la página web del Ayuntamiento (<https://www.benicarlo.org/rhu/prhu-normativa.php>).

Benicarló a 8 de junio de 2026

El concejal delegado del área de Recursos Humanos (D.A. 18/09/2025)

Álvaro Luís París Sánchez